

Res. Leg. N.º 1816

**Exonerando
del pago de derechos á un
piano, importado para
el Colegio Nacional
de San Juan, de
Trujillo**

Lima, 15 de setiembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, por la aduana de Salaverry, se despache libre del pago de derechos de importación, un piano que para el servicio de la clase de música ha adquirido en Europa el Colegio Nacional de San Juan, de Trujillo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. — **JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado. — **H. FUENTES**, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Clemente J. Revilla*, Secretario del Senado.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República

Lima, 27 de setiembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. — **Rúbrica de S. E.—Maldonado.**